LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/10
DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES No 2
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura del Estado Mayor del Ejercito sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 12:00 horas del 30 de Noviembre del 2010, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Orden General del Comando del Ejercito, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor del Comando de Ejercito CNEL DEM LEONOR CABRERA CABERA, e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 19/10 de la UOC N° 2, para la "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** ", para el Comando del Ejercito y sus Unidades componentes.----------

MIEMBROS

MY DCEM VICTOR MANUEL PECCI
CAP INT JHON EWARD BAVERA PALACIOS
TTE JM CARMEN BUENO CANTERO

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051; y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 19/10 UOC Nº 2.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.

3. Una tercera fase en la que se evaluará la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de la firma oferente y las especificaciones técnicas

4. Y una última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 19/10, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes, a los efectos del análisis y evaluación:

- **AUTOMOTIVE SAIE**
- **GRUPO BAHIA SRL**
- **FABIOLA SA**

1. ANÁLISIS

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial, conforme al PBC, y Art. 60 del Decreto Nro 21909/03. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS /OFERENTES	AUTOMOTIVE	GRUPO BAHIA	FABIOLA SA
1	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de ofertas Y Planilla de Precios debidamente completadas, firmadas,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de Integridad Art. 20, inc. w) y el Art. 40 de la Ley 2051/03,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que las Ofertas presentadas por las empresas FABIOLA SA.; GRUPO BAHIA SRL; y AUTOMOTIVE SAIE se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la segunda etapa.

En cumplimento del Art. 61. 2 del Decreto Nro 21909/03, que establece: las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos... serán agrupadas en un orden numérico de menor a mayor...Así como lo establece el PBC, se procede a agrupar las ofertas **presentadas conforme al orden siguiente.**

LOTE 1

- **GRUPO BAHIA Presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 512.700.000**
- **FABIOLA SA Presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 512.700.000**
- **AUTOMOTIVE SAIE NO COTIZA**

LOTE 2

- **FABIOLA SA Presenta un presupuesto IVA incluido de Gs43.593.600**
- **GRUPO BAHIA Presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 44.180.000**
- **AUTOMOTIVE SAIE Presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 47.053.650**

Se analizan los siguientes criterios:

CRITERIOS TÉCNICOS
Especificaciones Técnicas

Se procede conforme Art. 61 del Decreto 21909,que establece : se seleccionara provisoriamente a la oferta evaluada como la mas baja , la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como el cumplimiento de especificaciones técnicas, plazos de entrega la capacidad técnica y financiera para cumplir con el contrato ,ect.) Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para su adjudicación. En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda mas baja... ----------
Las especificaciones técnicas de los productos presentados y la tabla comparativa de precios se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.-

EMPRESA "FABIOLA SA"

CRITERIOS DE CALIFICACION. SITUACION FINANCIERA....
RATIOS DE LA FIRMA MENCIONADA

RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente
Pasivo Corriente

2008		2009		PROMEDIO
16.271.942.849	2,2	15.796.184.936	3,4	2,8
7.283.961.223		4.705.782.511		

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 2,8.

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total
Activo Total

2008		2009		PROMEDIO
7.283.961.223	0,3	4.709.189.712	0,2	0,2
23.549.723.087		26.423.780.005		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,2 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

a. Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2008		2009		PROMEDIO
2.956.603.377	0,2	5.486.763.960	0,3	0,2
16.265.761.864		21.714.590.293		

la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del **0,2%**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "Fabiola SA" extraídos de los Balances Impositivos de los Años 2008 y 2009 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/10, convocada por el Comando del Ejército. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Comando del Ejército.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DOCUMENTOS LEGALES

Conforme se establece en la IAO 11.1(i) del Pliego de Bases y Condiciones, la oferta será analizada en detalle para verificar que cumple con los requisitos de calificación...

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente firmado	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc."w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
6	Declaración jurada de estar de acuerdo con el PBC	CUMPLE
7	Patente comercial o industrial	CUMPLE
8	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
9	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	CUMPLE
10	Declaración Jurada IVA y/ o renta	CUMPLE
11	Documentos que acrediten facultades del firmante.	CUMPLE
12	Estados financieros de los últimos dos años	CUMPLE

14	Especificaciones técnicas	CUMPLE
15	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
16	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal	CUMPLE
17	Constancia de estar inscripto en MJT	CUMPLE
18	Certificado de no encontrarse en quiebras o convocatoria	CUMPLE
19	Certificado de no hallarse con interdicción judicial	CUMPLE
20	Autorización Municipal o del MOPC	CUMPLE
21	Declaración de impacto ambiental	CUMPLE
22	Habilitación para operar como empresa de estación de servicio	CUMPLE
23	Descripción de condiciones de seguridad	CUMPLE
24	Certificado de calidad del INTN	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente posee experiencia y capacidad técnica requerida

EMPRESA "BAHIA SRL"

CRITERIOS DE CALIFICACION. SITUACION FINANCIERA....

RATIOS DE LA FIRMA MENCIONADA

RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente
Pasivo Corriente

2008		2009		PROMEDIO
22.835.250.339	1,1	27.139.791.487	1,2	**1,2**
20.207.513.243		22.584.679.867		

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 1,2.

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

3) Pasivo Total
Activo Total

2008		2009		PROMEDIO
20.207.513.243	0,7	22.584.679.867	0,7	**0,7**
28.419.920.980		34.669.630.538		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

RATIO DE RENTABILIDAD

b. Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2008		2009		PROMEDIO
3.684.369.822	0,4	3.645.036.455	0,3	**0,4**
8.212.407.737		12.084.950.671		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,4 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "Estacion Bahia SRL" extraídos de los Balances Impositivos de los Años 2008 y 2009 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/10, convocada por el Comando del Ejército. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.
Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.
En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Comando del Ejército.

CRITERIOS DE CALIFICACION. DOCUMENTOS LEGALES ....

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente firmado	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc."w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
6	Declaración jurada de estar de acuerdo con el PBC	CUMPLE
7	Patente comercial o industrial	CUMPLE
8	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
9	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	CUMPLE

11	Documentos que acrediten facultades del firmante.	CUMPLE
12	Estados financieros de los últimos dos años	CUMPLE
13	Certificación de cuenta bancaria	CUMPLE
14	Especificaciones técnicas	CUMPLE
15	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
16	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal	CUMPLE
17	Constancia de estar inscripto en MJT	CUMPLE
18	Certificado de no encontrarse en quiebras o convocatoria	CUMPLE
19	Certificado de no hallarse con interdicción judicial	CUMPLE
20	Certificado de calidad del INTN	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente posee experiencia y capacidad técnica requerida

CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la Empresa FABIOLA SA, Y GRUPO ESTACION BAHIA EN EL LOTE 1 FABIOLA SA, en el LOTE 2,

1. **Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC**
2. **Tienen la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-**
3. **Presentan el precio mas bajo**

Por lo expuesto con anterioridad y conforme a la evaluación realizada, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de las siguientes firmas por poseer las ofertas mas convenientes a éste Comando en atención a la calidad y capacidad de abastecimiento:. Aquellas Empresas que cotizan mismo precio se les adjudicara en partes iguales Se adjuntan planilla de comparación de ofertas.-No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 17:00 Horas, se labra el presente acta en (3) tres copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

VICTOR MANUEL PECCI
MY DCEM- Miembro Comité de Evaluación Ejército

JHON EWARD BAVERA PALACIOS
Cap Int Miembro Comité de Evaluación – Repres. Contabilidad

TTE JM CARMEN BUENO CANTERO
Asesora Legal

LEONOR CABRERA CABRERA
CNEL DEM - Jefe de Estado Mayor Del Ejercito
Presidente Comite de Evaluacion